

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO EUROPEO DE INVERSIONES (BEI)

Programas de emisión de instrumentos de deuda

(Este anuncio sustituye al de la misma emisión publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 21 de febrero de 1997).

Entidad emisora: Banco Europeo de Inversiones. Importe emisión: 14.000.000.000 de pesetas nominales. Representado por 14.000 obligaciones, de 1.000.000 de pesetas nominales cada una.

Precio emisión: 100 por 100 del nominal de cada obligación.

Tipo de interés: Tipo fijo 7,28 por 100 desde el 14 de febrero de 1997 (inclusive), hasta el 14 de febrero de 2001 (exclusive). Tipo variable (la media del ESP Libor 12 m. de los cuatro últimos días hábiles previos al comienzo del periodo de intereses), desde el 14 de febrero de 2001 (inclusive), hasta el 14 de febrero de 2007 (exclusive). Los pagos se realizarán los 14 de febrero de cada año.

Fórmula de cálculo: Max (12,80 por 100-ESP Libor 12 m., O).

Fecha de desembolso: 14 de febrero de 1997.

Fecha de vencimiento: Total el 14 de febrero de 2007.

Agente de cálculo y pagos: Banco Central Hispano tramitará el pago de intereses de amortización.

Cotización: Se solicitará la admisión de las obligaciones en la Bolsa de Valores de Madrid.

Representación de las obligaciones: Estarán representadas mediante anotaciones en cuenta, en el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El importe nominal de la emisión ha sido suscrito en su totalidad y desembolsado a la fecha final del periodo de suscripción el 14 de febrero de 1997.

Emisión autorizada por la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, con fecha 16 de febrero de 1996.

Madrid, 18 de febrero de 1997.—Banco Central Hispano, Agente de Emisión, Cálculo y Pagos de esta Emisión.—16.085-12.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, en sesión celebrada el 20 de enero de 1997, acordó convocar Asamblea general, en sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 y siguientes de los vigentes Estatutos, que tendrá lugar en el salón de actos

del domicilio social de la entidad, avenida de los Reyes Católicos, número 1, de la ciudad de Burgos, el día 17 de mayo de 1997 (sábado), a las once horas, en primera convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lista de asistentes para la válida constitución de la Asamblea.

Segundo.—Ratificación del nombramiento de Consejeros generales y de Vocal del Consejo de Administración.

Tercero.—Informe de Gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Memoria, Balance y Cuenta de Resultados de 1996.

Quinto.—Propuesta de aplicación de resultados.

Sexto.—Informe de la auditoría externa sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 1996.

Séptimo.—Dictamen de la Comisión de Control.

Octavo.—Memoria y liquidación del presupuesto de obra benéfico-social del año 1996.

Noveno.—Presupuesto de obra benéfico-social para 1997.

Décimo.—Aprobación del acta de la reunión y designación de Consejeros para su firma.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, los miembros con derecho a asistir a la misma tendrán a su disposición, en el domicilio social (Secretaría General), información suficiente relacionada con los temas a tratar.

Burgos, 24 de enero de 1997.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Velázquez Ruiz.—14.847.

EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE TOLEDO, S. A.

Resolución por la que se anuncia concurso abierto para la contratación de obras

Objeto: La contratación mediante concurso abierto de la siguiente obra: 72 viviendas, garajes y trasteros de protección oficial, en régimen especial, en la parcela P-20-A, del Sector 3, en la avenida de Francia, sin número, en el barrio de Buenavista, Toledo.

Tipo: 592.084.763 pesetas.

Clasificación: Grupo C, todos los subgrupos, categoría E.

Documentación: Se encuentra de manifiesto en las oficinas de la «Empresa Municipal de la Vivienda de Toledo, Sociedad Anónima», plaza del Consistorio, número 1.

Garantías: Provisional, del 2 por 100 sobre el tipo de licitación. Definitiva, del 4 por 100 sobre el tipo de licitación. Complementaria, del 3 por 100, a deducir de certificaciones de obras, sobre el precio de adjudicación.

Presentación de proposiciones: En el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en las oficinas de la empresa, hasta las catorce horas.

Apertura de plicas: A las trece horas del día 21 de abril de 1997.

El importe de la publicación será abonado por el adjudicatario de la obra.

Toledo, 10 de marzo de 1997.—El Presidente, Agustín Conde Bajén.—16.217.

NOTARÍA DE DON MARIANO TOSCANO SAN GIL

Edicto de anuncio de subasta

Yo, Mariano Toscano San Gil, Notario de Sevilla, con despacho en la calle Balbino Marrón, 3, edificio «Viapol», portal A, planta primera, módulo 6,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1, de la siguiente finca, en esta ciudad de Sevilla:

Local letra A, en planta baja del bloque C, del edificio en Sevilla, barriada del Tiro de Línea, entre las calles Almirante Topete, Estepa, avenida Jesús Cautivo y calle de nueva formación; inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Sevilla al folio 3 vuelto, libro 806 de Sevilla, tomo 1.319, finca número 36.190, inscripción quinta de hipoteca.

Y que, procediendo la subasta de la misma, se llevará bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Se señala la primera subasta para el próximo día 5 de mayo de 1997 y, en su caso, la segunda, la tercera, y, en caso de mejora, de la postura de la tercera subasta, para la licitación entre los mejorantes y mejores postores, los respectivos días siguientes: 27 de mayo y 16 de junio.

Segunda.—Todas las subastas o licitación se celebrará en mi despacho, a las once horas.

Tercera.—El tipo, para la primera subasta, es de 16.150.000 pesetas; para la segunda, el 75 por 100 de la cantidad indicada, y la tercera se hará sin sujeción a tipo.

Cuarta.—La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. La hipoteca que se ejecuta es primera carga vigente.

Quinta.—Los postores deberán consignar, previamente en la Notaría, el 30 por 100 del tipo correspondiente, o el 20 por 100 del de la segunda subasta, para tomar parte en la tercera.

Sexta.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sevilla, 4 de marzo de 1997.—El Notario, Mariano Toscano San Gil.—14.408.